

SALTA, 24 JUN 2025

RES. H. N°

0967/25

EXPT. N° 4092/25

VISTO:

La Resolución H. N° 0818/25, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso cerrado para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Fundamentos de Prehistoria y Arqueología** de la carrera de Antropología - Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa Contable informan que el cargo se encuentra vacante por modificación de planta - Resolución CS N° 003/25;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente, Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24° de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. CS 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N° 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

ASIGNATURA	FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
CARGO	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Cerrado
CARACTER	REGULAR- CERRADO
DEDICACIÓN	SEMIEXCLUSIVA
CARRERA-PLAN	ANTROPOLOGIA - PLAN.2000

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD:	1 DE JULIO DE 2025
FECHA DE APERTURA	13 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE CIERRE:	27 DE AGOSTO DE 2025
HORARIO DE INSCRIPCION:	de 9,00 a 13,00 horas.



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° **0967/25**

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta - Resolución CS N° 003/25.

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae (4 ejemplares en soporte papel y en formato digital). Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5 °.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

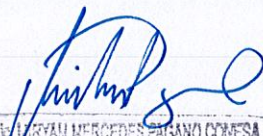
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Rossana Elizabeth Ledesma	Cristina Graciela Serapio
Christian Federico Vitry	María Clara Rivolta
Elsa Mabel Mamani	Emilio Daniel Lombardo

ARTICULO 6°.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 ° de la Res. C. S. N ° 661/88 y modificatorias

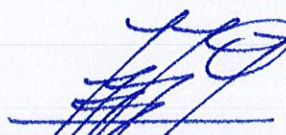
VEEDORES		
ESTAMENTO	TITULARES	SUPLENTES
DOCENTES	María Eugenia Flores	José Miguel Naharro
AUXILIARES	Victoria Sabio Collado	Florencia Soraire
ESTUDIANTES	Federico Mendoza	Eugenia Argañaraz
GRADUADOS	Macarena Ossola	Julieta Rivera

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a Escuela de Antropología, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/25


Dra. MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa